



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0005219/2013



VISTO:

El pedido de designación de la Dra. María del Carmen Lorenzatti como miembro del Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

La renuncia presentada por la Dra. Celia Salit como miembro del Mencionado Comité.

Lo dispuesto por el Reglamento de Carreras de Posgrado Res. del H.C.S. Nro. 424/07 Art. 7º. Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación proponen a la Dra. María del Carmen Lorenzatti en virtud de su trayectoria académica, de investigación, de extensión y gestión universitaria en el área de educación;

Que se acompaña el *curriculum vitae* de la Dra. María del Carmen Lorenzatti;

Que la Dra. María del Carmen Lorenzatti reúne los requisitos para integrar el Comité Asesor, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Doctorados de esta Facultad;

Que la Dra. Celia Salit presenta su renuncia al Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que Secretaría de Posgrado toma conocimiento de la renuncia presentada y presta su conformidad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Designar a la Dra. María del Carmen Lorenzatti, legajo Nro. 36.882, como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Ciencias de la Educación a partir del día de la fecha.


ARTÍCULO 2º Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Celia Liliana Salit, legajo Nro. 36.882, como miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º Agradecer el empeño y dedicación de la en el Dra. Celia Liliana Salit en el ejercicio de la función desempeñada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **173**


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES